



ACTA NO. 36 TRIGESIMA SESION ORDINARIA

En la Ciudad de Cedral, San Luis Potosí, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos del día 15-quince del mes de noviembre del año 2022, reuniéndose en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildo Profesor Juan Córdova Hernández recinto oficial de este H. Ayuntamiento para llevar a cabo la sesión de Cabildo, de carácter ordinaria estando presentes el C. Presidente Constitucional el Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara, Síndico Municipal Licenciado José Manuel Vázquez Villalobos, Primer Regidor Miriam Marisa Magaña Martínez, Segundo Regidor Alma Delia Aguilar Alvarado, Tercer Regidor Javier Azael Rodríguez Gloria, Cuarto Regidor Diana Griselda Díaz Gaona, Quinto Regidor Leandra Contreras Martínez y Sexto Regidor Gisela Stephania Torres Guerrero, se procede a dar inicio a la presente sesión de carácter ordinaria bajo el siguiente orden formal y legal:

BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. Pase De Lista Y Verificación De Quorum
2. Instalación Legal De La Asamblea
3. Lectura Del Acta Anterior
4. Asuntos Generales
5. Clausura De La Sesión

Acto seguido, acordado el orden del día como primer punto se procede al pase de lista y verificación del quórum legal y una vez realizado el pase de lista y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí se le notifica al presidente que existe quórum legal para la realización de la presente sesión al estar presentes la totalidad del honorable cabildo.

Como punto número dos del orden del día se procede a la instalación legal de la sesión, a cargo del presidente municipal Doctor Howard Francisco Aguilar Vergara realizando el protocolo de instalación correspondiente.

Como punto número tres del orden del día se da lectura del acta anterior y se menciona que en la anterior sesión se da uso de voz a la tesorera municipal C. Ma. del Socorro Alvarado Capetillo, para exponer lo referente al informe financiero que guarda la administración municipal correspondiente a los meses de julio, agosto y septiembre de la cuenta pública 2022, se somete a votación siendo aprobado por

Miriam Marisa Magaña Mtz.








mayoría de votos. En otro punto del orden del día se presenta el Informe De Actividad De Los Regidores mismos que se anexan al acta de cabildo.

Como punto **cuatro** del día, en asuntos generales se pone a consideración del cabildo por parte del departamento de Obras Públicas la solicitud de subdivisión consistente en:

1.- Es una solicitud del N1-ELIMINADO 1 de Licencia de Subdivisión del terreno Ubicado N2-ELIMINADO 2 solicitando quede en 3 porciones, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO.

En otro punto de asuntos generales se pone a consideración del cabildo la solicitud de subdivisión consistente en:

2.- Es una solicitud del N5-ELIMINADO 1 de Licencia de Subdivisión del terreno ubicado en las N6-ELIMINADO 2 N7-ELIMINADO 2 solicitando quede en 9 porciones, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del N8-ELIMINADO 1.

En otro punto de asuntos generales se pone a consideración del cabildo la solicitud de subdivisión consistente en:

3.- Es una solicitud del N9-ELIMINADO 1 de Licencia de Subdivisión del N10-ELIMINADO 2 N11-ELIMINADO 2 solicitando quede en 2 porciones, el cual se identifica con copia de escritura de propiedad presentada, como archivo de la misma a favor del C. N12-ELIMINADO 1.

En otro punto de asuntos generales toma la palabra el secretario para comentar al cabildo que en el acta número 20 ordinaria del mes de junio del presente año, el cabildo autorizo los descuentos del 50% en multas y recargos del predial del área del catastro municipal, sin embargo, dicho acuerdo no se plasmó en el acta de cuenta por lo que se solicita al cabildo la ratificación de dicho acuerdo para efectos de respaldar lo aplicado del departamento de catastro en los meses correspondientes de julio y agosto. Manifiestan en este punto los integrantes su conformidad y ratifican lo dicho en la sesión celebrada en fecha 30 de junio del presente año.

En otro punto de asuntos generales hace uso de la voz el secretario para exponer al cabildo la solicitud presentada por vecinos de la colonia antorchista en la que solicitan la autorización de este H. Cabildo para regularización de sus terrenos en

Alte.
M. n. g. e. e.
M. n. g. e. e.
M. n. g. e. e.

razón que llevan años en espera que se les pueda ayudar, en este momento toma la palabra el síndico municipal y dice que en la oficina de sindicatura obra un escrito presentado por el C. Luis Morales en el que manifiesta los terrenos de la colonia antorchista son de su propiedad y pide a este ayuntamiento abstenerse de realizar trámite alguno respecto de esos predios toda vez que existe conocimiento que otra persona se hace decir dueño también del mismo predio, por lo que se deja a consideración de este cabildo si se autoriza o no la petición de los vecinos, así mismo menciona el síndico que la recomendación sería que hasta en tanto no se aclare la situación legal de lo antes mencionado se reserve de dar alguna autorización ya sea a los vecinos de la colonia antorchista y también al C. Luis Morales para tramites de este ayuntamiento, se somete a votación de los vecinos siendo No aprobada de momento sin perjuicio que una vez que se aclare lo dicho por el síndico se pueda dar la autorización correspondiente.

Al no haber más asuntos a tratar se procede a realizar la clausura a la presente sesión por medio del presidente municipal Siendo las 17:05 diecisiete horas con cinco minutos del día 15-quince del mes de noviembre del 2022 dos mil veintidós me permito dar por terminados los trabajos de la presente sesión en donde

todos los acuerdos que aquí se tomaron son válidos para constancia de la ley, los que intervinieron supieron y quisieron hacerlo, constamos y damos fe.

VISTA LA PRESENTE, FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON


DR. HOWARD FRANCISCO AGUILAR VERGARA
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSE MANUEL VAZQUEZ VILLALOBOS
SINDICO MUNICIPAL


LEP. MIRIAM MARISA MAGAÑA MARTINEZ
PRIMER REGIDOR


C. ALMA DELIA AGUILAR ALVARADO
SEGUNDO REGIDOR


LEP. JAVIER AZAEL RODRIGUEZ GLORIA
TERCER REGIDOR


LEP. DIANA GRISELDA DIAZ GAONA
CUARTO REGIDOR


C. LEANDRA CONTRERAS MARTINEZ
QUINTO REGIDOR


LTC. GISELA STEPHANIA TORRES GUERRERO
SEXTO REGIDOR


LIC. ROBERTO CECILIO YANEZ TORRES
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 10.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

**LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.*